

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.



Excmo. Sr. Dn. J. de Enrro a 1794.  
ante d. c. de d. J. de Enrro

En la Villa de Tlaximilla a primeros dia del mes  
de Enero de mil setecientos noventa y quatro  
años; Los señores Dn. Antonio Ortiz & Espinosa Abogado Abor.  
Dn. Conyexo, Dn. Antonio tomaz Avellan & Alonso, y Juan Ruiz  
Tibaja, Alcaide mayor, y ordinario, Dn. Nuncio de la Torre y Abas  
ca, Dn. Marco Avellan Guard. deragon, Fran. Avellan Jimenez  
y Martin Molina & Jimenez Regidores, y Roque castro  
& Amalox Alguacil mayor, Conyexo, Justicia, y Regim. de esta  
dho. Villa, estando juntos, y congregados en su dho. Capitulo  
como lo han de go, y se acuerda en fuerza de dho. auto  
con asistencia de inter. Sr. Dn. Diego Garcia de Abama  
Dn. Indio Lejonero de ella, y su Comen, para efecto de pro-  
veer los oficios de Justicia, Gobierno, y otras q. previenen la  
razones Superiores y Preladas de la dho. Real Audiencia de Mexico  
del Conyexo para el Gobierno de los dho. p. el pag. año.  
Por dho. Sr. Alcaide mayor se puso & manifesto un Pliego  
con el sobry el prim. p. dho. Sr. Alcaide mayor, y el segundo  
de dho. Sr. Alcaide mayor, y Regim. de la Villa de  
se encontro una dho. dho. Sr. Alcaide mayor, y Regim. de la Villa de  
h. a. nu. 1794. a 20. de Diciembre proximo pasado, con el  
sello de su Señal, firmada de su puño, y letra, y referenda  
de su Secretario por las. Vieron claros Sr. Alcaide, ordina-  
rios en ambos dho. Dn. Manuel tomaz Avellan, y Alonso  
Quadrada & Terzo, y Sr. Alguacil mayor Dn. Juan Andres Ze-  
xero Sr. el estado & el dho. Sr. deponitor Sr. el mismo

